



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

San Miguel de Tucumán, 23 ABR 2015

CIRCULAR Nº 3/015

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiendo para su conocimiento fotocopia de la Resolución Nº 0424/015, adoptada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Saludo a Ud. con atenta consideración.-

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

San Miguel de Tucumán, 21 ABR 2015

Expte. N°404-15

VISTO que es necesario determinar el período de receso de invierno de las actividades académicas para el año 2015;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar entre los días lunes 6 al viernes 17 de julio de 2015, el período de receso de invierno de las actividades académica..

ARTICULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCION N°0424 2015
a.m


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.